



QUE NINGUNA QUEDE ATRÁS



A 30 años, de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, impulsada por la ONU en 1995, en México se han logrado objetivos importantes, como la protección jurídica de la mujer ante la violencia doméstica o la paridad en la participación política, sin embargo, se acusan faltantes que coartan la participación de la mujer en la vida pública del país



Que ninguna quede atrás

#8M

**POR ELIZABETH
GONZÁLEZ MANRIQUE**

@Elisagmr

A 30 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, plan de acción internacional para promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres y niñas, en México se reportan avances significativos en esta materia, no obstante, este sector aún está lejos de alcanzar plenamente todos sus derechos.

En 1995, 189 gobiernos adoptaron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en China. Se trata del plan de acción más extenso y que abarca más aspectos para el avance de los derechos de las mujeres y niñas en todo el mundo.

Esta plataforma ha sentado bases para políticas y programas en asuntos clave en las vidas de las mujeres, como son la educación, la salud, la paz, los medios, la participación política, el empoderamiento económico y la eliminación de la violencia en su contra.

Sin embargo, esta iniciativa cumple 30 años en medio de situaciones que siguen atentando contra las vidas y los derechos de las mujeres.

Derechos, igualdad y empoderamiento

Este año, para conmemorar el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, la ONU lanzó el lema: "Para las mujeres y niñas en toda su diversidad: derechos, igualdad y empoderamiento", lo que busca ser un llamado a la acción para ampliar la igualdad de derechos, poder y oportunidades para todas.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, empoderar a las generaciones más jóvenes, niñas y adolescentes, es el núcleo central de esta idea, pues serán ellas las protagonistas de estos cambios duraderos.

A 30 años, de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, impulsada por la ONU en 1995, en México se han logrado objetivos importantes, como la protección jurídica de la mujer ante la violencia doméstica o la paridad en la participación política, sin embargo, se acusan faltantes que coartan la participación de la mujer en la vida pública del país

Este año, se delinearon tres ejes de acción, para así poner a las niñas y adolescentes al centro de esta política: el fomento de los derechos de las mujeres y niñas, es decir, luchar implacablemente por el amplio rango de derechos humanos de las mujeres y niñas frente a toda forma de violencia, discriminación y explotación.

También se incluyeron entre estas acciones la promoción de la igualdad de género "para afrontar barreras sistémicas, desmantelar el patriarcado, transformar las desigualdades arraigadas y elevar las voces de las mujeres y niñas marginadas, incluidas las jóvenes, para garantizar la inclusión y el empoderamiento".

Mientras que la última de estas medidas es "impulsar el em-

poderamiento, con el objetivo de garantizar el acceso inclusivo a la educación, el empleo, el liderazgo y los espacios de toma de decisiones para redefinir las estructuras de poder, además de priorizar el acceso a oportunidades para niñas y mujeres jóvenes, de modo que puedan liderar e innovar".

Lo que falta

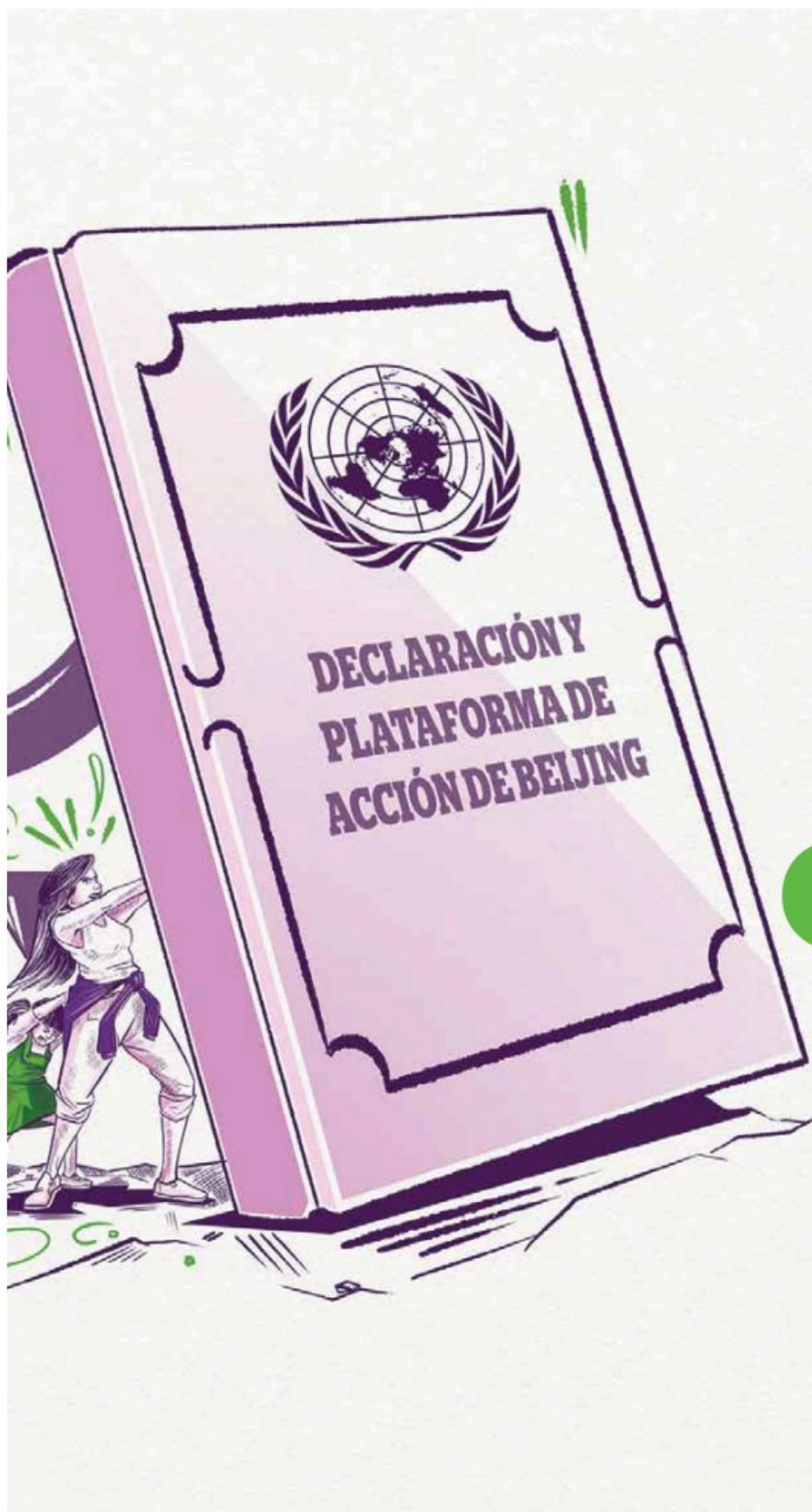
De acuerdo con la legisladora y luchadora social, Patricia Mercado, una de las luchas que ha sido una consecuencia directa de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, es la paridad de género.

"Como mujer legisladora y como feminista, siendo parte de este movimiento que impulsó la



Estoy aquí porque finalmente estos espacios se han abierto de manera paritaria y soy una de las que puede gozar, por así decirlo, de este derecho. Nadie nos lo concedió, nos costó mucho trabajo"

Patricia Mercado
Legisladora y luchadora social



agenda de la participación política de las mujeres en México, me siento reivindicada, pues soy producto de esa lucha. Estoy aquí porque finalmente estos espacios se han abierto de manera paritaria y soy una de las que puede gozar, por así decirlo, de este derecho. Nadie nos lo concedió, nos costó mucho trabajo. Empezamos en 1996, cuando se dio la gran reforma electoral.

“Con la transición democrática, donde nos aventaron un transitorio que decía que se recomendaba a los partidos políticos a no tener más del 70 por ciento de un solo sexo, entonces estamos hablando de 1996 al 2013, 2014 que ganamos la paridad y luego ya en el 2018, en la primera legislatura paritaria, impulsamos este derecho en todos los ámbitos políticos”, relató en entrevista con Reporte Indigo.

Mercado menciona que fue a partir de este acuerdo internacional, en el que uno de sus puntos es impulsar la participación política de las mujeres, que en 1996 se comenzaron a hacer cambios al respecto.

“Entonces, ha sido mucho tiempo de, sobre todo, construcción de alianzas porque no todas estaban convencidas en un inicio

y ahora estamos cumpliendo 30 años, exactamente un año antes de la reforma electoral, de este acuerdo que se expresó en una plataforma de compromiso de todos los países en Beijing, China, en 1995, del que uno de sus apartados es precisamente impulsar la participación política de las mujeres”, mencionó.

No obstante, Mercado, al igual que organizaciones feministas, acusan un faltante, contemplado en varios postulados del Protocolo de Beijing, que beneficiaría enormemente la participación de niñas, adolescentes y mujeres en todo tipo de ámbitos: el impulso del sistema nacional de cuidados.

“Creo que la agenda faltante más importante es lo que hemos llamado la agenda de cuidados, es decir, cambiar la división sexual del trabajo que es los hombres a la calle, proveedores, las mujeres a la casa, al trabajo no remunerado, porque esto ya cambió. O sea, la vida cotidiana de las mujeres es totalmente distinta, sin embargo seguimos cargando con las responsabilidades familiares y de cuidados y eso lo que hace es que accedan muy precariamente a los derechos. Si hablas de educación, pues no necesariamente todas pueden, capacitación para el trabajo, ni pensarlo.

“No hay tiempo, entonces, acceden a, digamos, jornadas discontinuas y eso implica estar en el trabajo informal, que son trabajos sin derechos. El que no hayamos construido un acuerdo de Estado donde todos formemos parte para una política donde el cuidado sea una responsabilidad del Estado, con sus tres órdenes de gobierno, sus tres poderes, sus congresos, su presupuesto público, hace que la paridad o que la integración de las mujeres al trabajo remunerado, sea muy precario, porque no es nada más un acto de voluntad entrar a participar en política, porque, si yo tengo a alguien que necesita cuidados y demás, aunque me ofrezcan las perlas de la virgen, no las voy a aceptar porque no tengo tiempo, no tengo espacio, no tengo posibilidades de rendir si estoy en en estas tareas de cuidado.

“Entonces lo que pasa que la agenda más importante para no decirle nada más a las mujeres, ahí están tus derechos, ve por ellos, porque sí, quieren por ellos, pero, ¿y qué hacen con todas sus responsabilidades?”, concluyó.

El Dato

En 1995, 189 gobiernos adoptaron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en China. Se trata del plan de acción más extenso y que abarca más aspectos para el avance de los derechos de las mujeres y niñas en todo el mundo.

Esta plataforma ha sentado bases para políticas y programas en asuntos clave en las vidas de las mujeres, como son la educación, la salud, la paz, los medios, la participación política, el empoderamiento económico y la eliminación de la violencia en su contra.